



21. Instituto de Radio y TV de Jiutepec



Manual de Políticas y Procedimientos

Edición 01 – 29 julio 2014

Instituto de Radio y TV de Jiutepec

Autorización legal

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4, 38 fracciones III y LX, 41 fracción I, 60, 63, 64, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Dirección General del Instituto de
Radio y TV de Jiutepec
Emitió

Oficial Mayor
Revisó

Presidenta Municipal
Aprobó

Contenido General

Portada

Autorización legal

Estructura

Procedimiento:

Instituto de Radio y TV de Jiutepec

Página 4

Contenido de cada Procedimiento

1 Propósito

2 Alcance

3 Políticas de operación

4 Indicadores de efectividad

5 Descripción del procedimiento

Flujo

6 Documentos de referencia

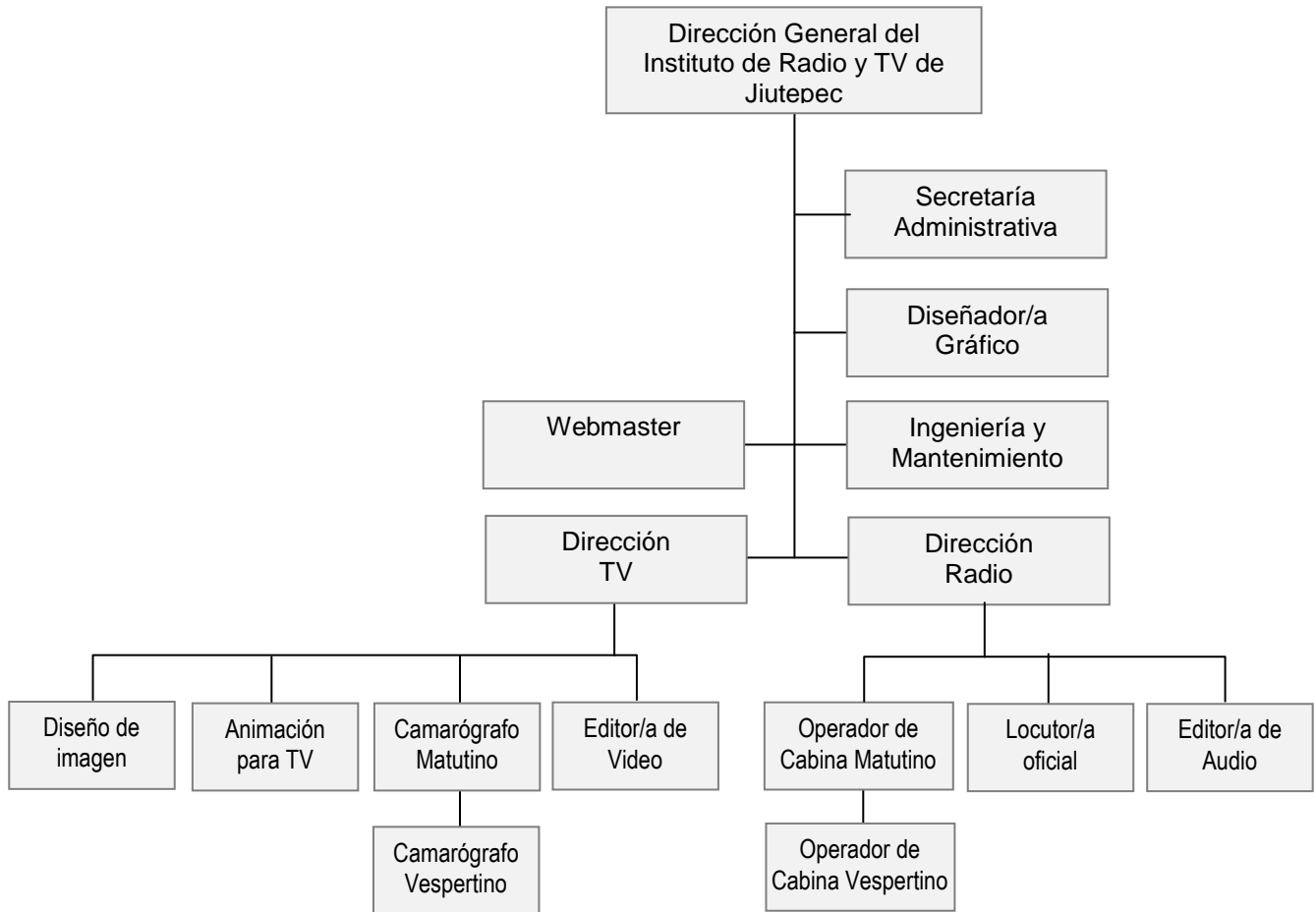
7 Registros

8 Glosario

9 Control de cambios

Anexos: Registros y formatos correspondientes al procedimiento

Estructura



Procedimiento

Dirección General del Instituto de Radio y TV de Jiutepec

1 Propósito

Utilizar la radio y la televisión como un instrumento de construcción de identidad a través del intercambio de las ideas, la transmisión de contenidos auditivos y visuales que fomenten el rescate y reconstrucción social colectiva de la identidad comunitaria, el rescate de la historia del municipio, el respeto a los derechos humanos, la equidad de género, el cuidado del medio ambiente y la promoción de la cultura y las artes.

2 Alcance

El presente procedimiento aplica para las transmisiones y contenidos que fomenten la construcción de identidad en el Municipio de Jiutepec.

3 Políticas de operación

- 3.1 El presente procedimiento debe ser conocido y aplicado por todos los involucrados.
- 3.2 El presente procedimiento se plantea de manera incluyente y libre de estereotipos de género, por lo que al referirse a una persona como “*el*” puede significar “*el o la*”.
- 3.3 El presente procedimiento asegura estar en las mismas condiciones de contenido, forma, espacio y tiempo para todos los responsables de su aplicación.
- 3.4 Es responsabilidad del Titular de la dependencia la verificación mensual del presente procedimiento.
- 3.5 Apego a la Ley Orgánica Municipal.
- 3.6 Apego al Bando de Policía y Buen Gobierno.

4 Indicadores de efectividad

Asegurar que el 100% de los contenidos tengan impacto social.

5 Descripción del procedimiento

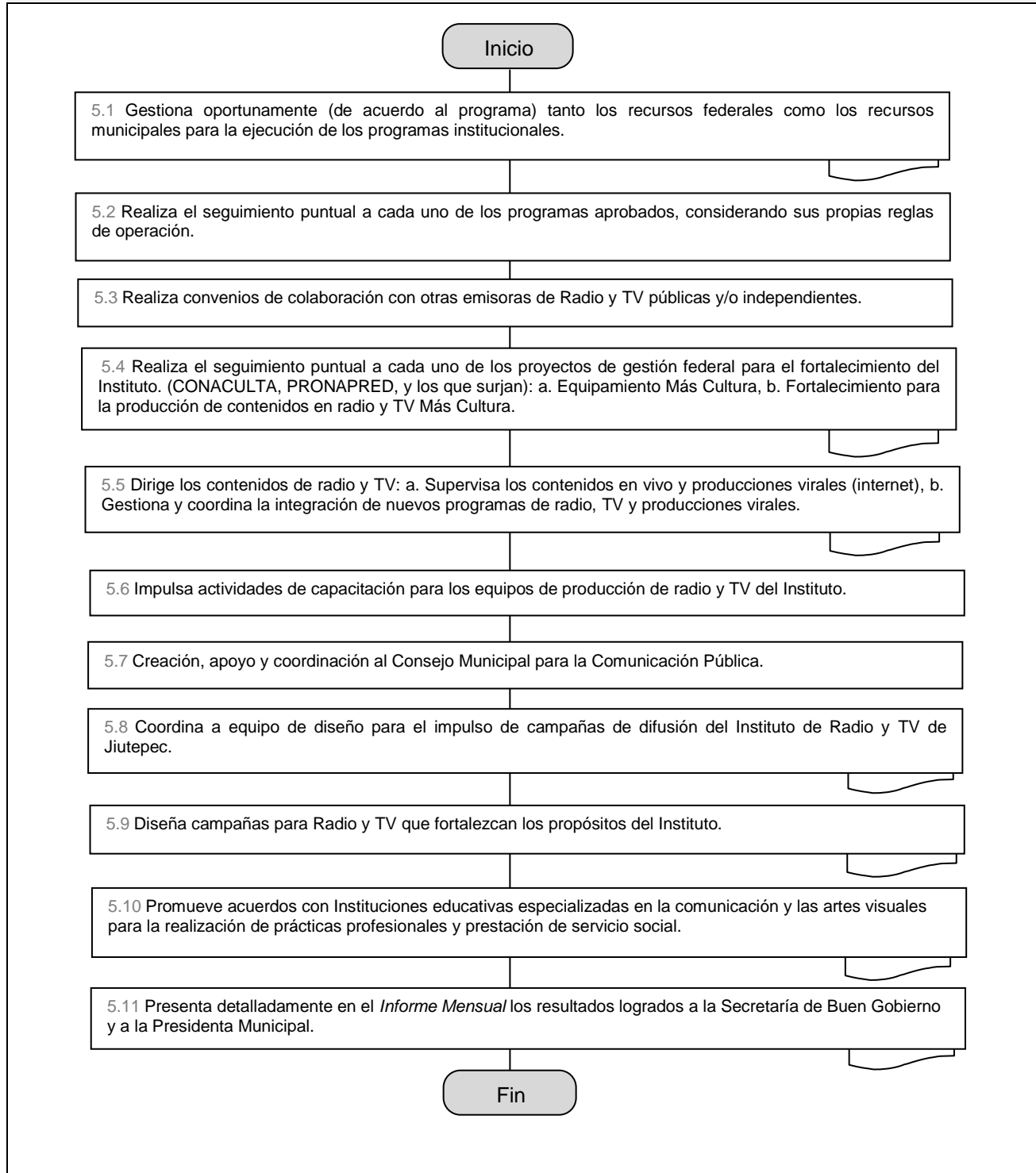
Secuencia	Responsable	Descripción de la actividad
5.1	Dirección General del Instituto de Radio y TV	Gestiona oportunamente (de acuerdo al programa) tanto los recursos federales como los recursos municipales para la ejecución de los programas institucionales.
5.2	Dirección General del Instituto de Radio y TV	Realiza el seguimiento puntual a cada uno de los programas aprobados, considerando sus propias reglas de operación.
5.3	Dirección General del Instituto de Radio y TV	Realiza convenios de colaboración con otras emisoras de Radio y TV públicas y/o independientes.
5.4	Dirección General del Instituto de Radio y TV	Realiza el seguimiento puntual a cada uno de los proyectos de gestión federal para el fortalecimiento del Instituto. (CONACULTA, PRONAPRED, y los que surjan) <ul style="list-style-type: none"> a. Equipamiento Más Cultura b. Fortalecimiento para la producción de contenidos en radio y TV Más Cultura
5.5	Dirección General del Instituto de Radio y TV	Dirige los contenidos de radio y TV. <ul style="list-style-type: none"> a) Supervisa los contenidos en vivo y producciones virales (internet) b) Gestiona y coordina la integración de nuevos programas de radio, TV y producciones virales.
5.6	Dirección General del Instituto de Radio y TV	Impulsa actividades de capacitación para los equipos de producción de radio y TV del Instituto.
5.7	Dirección General del Instituto de Radio y TV	Creación, apoyo y coordinación al Consejo Municipal para la Comunicación Pública.

Secuencia	Responsable	Descripción de la actividad
5.8	Dirección General del Instituto de Radio y TV	Coordina a equipo de diseño para el impulso de campañas de difusión del Instituto de Radio y TV de Jiutepec.
5.9	Dirección General del Instituto de Radio y TV	Diseña campañas para Radio y TV que fortalezcan los propósitos del Instituto.
5.10	Dirección General del Instituto de Radio y TV	Promueve acuerdos con Instituciones educativas especializadas en la comunicación y las artes visuales para la realización de prácticas profesionales y prestación de servicio social.
5.11	Dirección General del Instituto de Radio y TV	Presenta detalladamente en el <i>Informe Mensual</i> los resultados logrados a la Secretaría de Buen Gobierno y a la Presidenta Municipal.

Fin del procedimiento

Flujo

Dirección General del Instituto de Radio y TV



6 Documentos de referencia

- 6.1 Plan de Desarrollo Municipal
- 6.2 IWA-4 Quality Management Systems — Guidelines for the application of ISO 9001:2008 in local government.
- 6.3 Organización de las Naciones Unidas – Agenda 21. Visión del futuro para mejorar la calidad de vida de la población.
- 6.4 Enfoque basado en equidad de género MEG:2012:INMUJERES, México.

7 Registros

- 7.1 Programa Anual de Actividades
- 7.2 Informes de resultados
- 7.3 Memoria fotográfica

8 Glosario

- 8.1 PRONAPRED: Programa Nacionales de Prevención del Delito
- 8.2 CONACULTA: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

9 Control de cambios

Nivel de revisión	Sección y/o página	Descripción de la modificación y mejora	Fecha de modificación